

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63240 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario abreviado bajo el n.º 796/2016 de la mercantil TB EXPRESS BURGOS, S.L., en los que se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2016, acordando:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los Tribunales, Sra. Martínez Virgili, en nombre y representación de TB EXPRESS BURGOS, S.L., con CIF B-09306242.

2. Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario al deudor TB EXPRESS BURGOS, S.L. Se aplicarán en la tramitación del procedimiento las normas procedimentales del Capítulo II del Título VIII L.Co. para el procedimiento abreviado.

3. El deudor TB EXPRESS BURGOS, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4. Se acuerda. simultaneamente a lo anterior, la CONCLUSION DEL CONCURSO por la causa 3.ª del Apartado 1.º del art. 176.bis L.Co., con los efectos inherentes a dicha declaración, en especial:

a. se acuerda el cese de todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor que pudieran derivarse de la presente declaración de concurso; sin que haya lugar al cese de administrador concursal al no haber sido designado.

b. firme la presente resolución, notifíquese la presente a los acreedores y demás interesados; inscribiendo la misma en el modo señalado en el art. 24 L.Co.; declarando la gratuidad de la inscripción en el BOE;

c. se acuerda a efectos concursales la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada, disponiendo la cancelación de su inscripción en los registros públicos y el cierre de las hojas registrales a los efectos concursales, librando para ellos los oportunos mandamientos una vez firme la presente Resolución.

Y para que sirva de publicidad en forma, se expide el presente,

Madrid, 15 de noviembre de 2016.- El Letrado/a de la Admón de Justicia.

ID: A160087981-1